



PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EL DÍA 6 DE AGOSTO

MEDIDAS AUTONÓMICAS

1) Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Este programa tiene la finalidad de facilitar la inserción laboral de jóvenes desempleados/as beneficiarios/as del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, mediante su participación en proyectos de carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo (PMEF-GJ).

Son beneficiarios de estas ayudas las Entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los organismos autónomos dependientes de las mismas cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo, que deberán ser competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y disponer de la capacidad técnica y de gestión suficientes (PMEF-GJ).

Segundo. Objeto:

Por Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación, modificada por la Orden de 16 de abril de 2015 (BORM n.º 94 de 25 de abril) y por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM n.º 278, de 1 de diciembre) y por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM n.º 278, de 1 de diciembre).

El crédito disponible con que cuenta la convocatoria para la participación en esta actuación es de 1.404.606,79 euros, financiado hasta el 91,89% con recursos FSE POEJ y el 8,11% con Fondos Propios y el plazo para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 20 de septiembre de 2020.

Servicio de Asesoramiento a EELL

6 de agosto de 2020